



Sesión: 47  
Fecha: 09-07-2025  
Hora: 16:52

## Solicitud de Resolución N° 1583

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al Ministerio de Salud para que se establezca un plan plurianual de aumento progresivo del per cápita de financiamiento para la Atención Primaria de Salud.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Alejandra Placencia Cabello**
- 2 **Boris Barrera Moreno**
- 3 **Héctor Barría Angulo**
- 4 **Luis Alberto Cuello Peña y Lillo**
- 5 **Ana María Gazmuri Vieira**
- 6 **Claudia Mix Jiménez**
- 7 **Patricio Rosas Barrientos**
- 8 **Juan Santana Castillo**
- 9 **Daniela Serrano Salazar**
- 10 **Héctor Ulloa Aguilera**



### Adherentes:

1



**Solicitud de Resolución que solicita adoptar un Plan Plurianual de aumento progresivo del per cápita de financiamiento para la Atención Primaria de Salud (APS)**

**FUNDAMENTOS**

1. La Atención Primaria de Salud (APS) es el primer nivel de atención del sistema público de salud en Chile y se entrega principalmente a través de los consultorios, centros de salud familiar (CESFAM), centros comunitarios de salud (CECOSF) y postas rurales.
2. Atiende aproximadamente al 80% de la población, con foco en la prevención, promoción y manejo de enfermedades crónicas, salud mental, materno-infantil, entre otras.
3. El modelo de financiamiento principal de la APS es a través del aporte per cápita que transfiere el Estado a los municipios por cada persona inscrita en el sistema público de acuerdo a la Ley N° 19.378 sobre el Régimen de Atención Primaria de Salud Municipal. Este financiamiento - determinado anualmente mediante decreto del Ministerio de Salud - constituye la base para el funcionamiento de los centros de salud familiar, postas y dispositivos dependientes de la red de APS municipal.
4. Según lo establecido en la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2025, el per cápita de financiamiento en la Atención Primaria de Salud alcanza los \$11.798. Si bien este monto ha experimentado incrementos respecto de años anteriores, sigue siendo insuficiente para cubrir de forma adecuada la creciente demanda, los costos operacionales y los desafíos estructurales de la APS, lo que genera limitaciones en la cobertura y calidad de la atención.



5. El actual modelo de financiamiento ha generado brechas importantes entre comunas. Aquellas con menor capacidad de aporte municipal enfrentan mayores dificultades para sostener infraestructura, dotación y programas, lo que afecta directamente el acceso y la calidad de atención de las personas usuarias. El Ministerio de Salud ha reconocido la necesidad de ajustar este valor según inflación, necesidades epidemiológicas y mayor carga asistencial post pandemia.
6. Diversas organizaciones representativas de los trabajadores del sector como la CONFUSAM, han propuesto como meta alcanzable y necesaria el aumento progresivo del per cápita hasta llegar a un valor referencial de \$15.680 hacia el año 2027, en línea con las necesidades reales de funcionamiento y atención de las comunidades.
7. Se espera que en el proceso de discusión de la Ley de Presupuestos 2026, este tema sea clave para fortalecer la APS, especialmente frente al envejecimiento poblacional y la crisis de salud mental. El fortalecimiento de la APS y el aumento del per cápita son condiciones necesarias para avanzar hacia una salud pública más resolutive, equitativa y centrada en la comunidad. El debate presupuestario 2026 será una oportunidad para corregir brechas históricas y responder a las demandas crecientes de la población.
8. La Atención Primaria cumple un rol estratégico en la prevención, promoción y atención integral de la salud. Su fortalecimiento es clave para la contención de la demanda hospitalaria, la reducción de listas de espera y la implementación de políticas públicas universales, sobre todo que actualmente se determina el per cápita sin considerar los cambios en carga de enfermedad, ni nuevos programas y que las Municipalidades exigen un copago estatal realista, ya que muchas deben cubrir déficit con recursos propios para afrontar la crisis de recursos humanos en APS, con aumento de licencias médicas y desgaste del personal y la presión por mayor resolutive de la APS, exigiendo mayores exámenes, atención de especialidades básicas, salud mental, etc.

Por las consideraciones anteriores, las diputadas y los diputados firmantes proponemos a esta Honorable Cámara el siguiente:



## **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, pueda instruir al Ministerio de Salud, se establezca un plan plurianual de aumento progresivo del per cápita de financiamiento para la Atención Primaria de Salud (APS), con el objetivo de alcanzar un monto referencial de \$15.680 hacia el año 2027, considerando criterios de equidad territorial, y asegurando mecanismos de monitoreo y evaluación del impacto en la calidad y cobertura de la atención.



**ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**  
**H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR ULLOA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HECTOR BARRÍA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARÍA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLAUDIA MIX J.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JUAN SANTANA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. PATRICIO ROSAS B.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

